

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.130

Martes 22 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2636816

EXTRACTO

ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Notario Titular 16ª notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifico: por escritura hoy, ante mi, Repertorio N° 1177/2025, don FELIPE EDUARDO GONZÁLEZ ALBORNOZ, cédula de identidad N° 11.657.609-0, en representación legal de GYT SERVICIOS SpA., RUT N° 77.555.055-4, ambos domiciliados para estos efectos en Camino Refugio del Arrayán número dieciséis mil cuatrocientos uno, Casa Tres, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyó la sociedad por acciones “GYT ENERGÍA SpA”, Objeto: a) El desarrollo de actividades relacionadas con la ingeniería en energía y todos los servicios asociados, de acuerdo con las siguientes líneas de acción; b) La prestación de servicios de asesoría y consultoría técnica en el área de ingeniería, especialmente en lo relativo a energía eléctrica, incluyendo el diseño, desarrollo, optimización y gestión de sistemas eléctricos y energéticos; c) El desarrollo, gestión y ejecución proyectos de ingeniería en el sector de la energía, con especial énfasis en proyectos de energía eléctrica, energías renovables, tales como la solar, eólica, hidroeléctrica, entre otras, y eficiencia energética, tanto a nivel nacional como internacional; d) Brindar servicios de consultoría estratégica para la planificación y ejecución de proyectos energéticos, que incluyan estudios de viabilidad, análisis de impacto ambiental, estudios de demanda y oferta energética, y optimización de recursos en sistemas energéticos; e) La realización de estudios y análisis técnicos relacionados con el diseño, instalación, operación y mantenimiento de infraestructura eléctrica, incluyendo sistemas de transmisión, distribución y generación de energía eléctrica; f) La prestación servicios de gestión y administración de proyectos energéticos, tanto en la fase de planificación como en la ejecución, seguimiento, control de calidad y cierre de proyectos en el ámbito de la ingeniería energética; g) Proporcionar formación, capacitación y entrenamiento a empresas y profesionales en temas relacionados con energía eléctrica, gestión energética, tecnologías de energía renovable y eficiencia energética, a través de programas, cursos, seminarios y talleres especializados; h) La asesoría a empresas e instituciones en la implementación de estrategias de sostenibilidad energética, promoviendo el uso de tecnologías limpias y soluciones innovadoras en el campo de la energía renovable y la reducción de huella de carbono; i) La comercialización, distribución e implementación de tecnologías, equipos y materiales eléctricos y energéticos, tales como sistemas fotovoltaicos, generadores eléctricos, baterías de almacenamiento de energía, equipos de eficiencia energética, y otros productos relacionados con el sector energético; j) La participación en la elaboración y ejecución de estudios e investigaciones relacionadas con el desarrollo de nuevas tecnologías, procesos o sistemas en el ámbito de la energía eléctrica, la energía renovable y la gestión energética; j) El desarrollo de alianzas y asociaciones estratégicas con empresas, organismos públicos, universidades y otras instituciones relacionadas con la industria energética, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de fomentar la innovación y el desarrollo en el sector; k) La realización de todas aquellas actividades complementarias y conexas a las anteriormente mencionadas, que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social de la sociedad. Administración: Será administrada por quien se designe en calidad de administrador, designación que deberá anotarse al margen de la inscripción social., representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Capital Social: \$10.000.000.-, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Duración: Indefinida, salvo que los socios o accionistas manifestaren su voluntad de ponerle termino al final del período que estuviere en curso, mediante escritura pública cuyo contenido se anotara al margen de la inscripción social, todo con una anticipación de a lo menos 3 meses al término del respectivo período. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 3 de abril de 2025.

CVE 2636816

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl